

Conforme al Convenio entre el *Ministerio del Interior y la Universidad de Alcalá para la Cooperación en el Grado de Criminalística: Ciencias y Tecnología Forense*, se ha remitido a los miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento,

- D. Sebastián Sánchez Prieto, Vicerrector ,
- D. José Luis Herráez Martín, Coronel Jefe de la Guardia Civil,
- D. Javier Gómez Laina, Comisario Principal de la Policía,
- D. Michel Heykoop, Decano de la Facultad de Ciencias,

la propuesta de *“Resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Acceso (UAH), por la que se hace pública la convocatoria de becas de estudio para el curso 2023-2024”*, dicha convocatoria es específica para la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, de acuerdo con sus bases.

A fecha 14 de abril de 2023, a través del correo electrónico, se han recibido los consentimientos de todos los miembros de la Comisión, quedando aprobado este documento, el cual se adjunta. Asimismo, se hace hincapié que la fecha mencionada ya se ha incorporado en la Resolución por disponer del consenso de todos.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO,
(Firmado electrónicamente)
Michel Heykoop
Decano Facultad de Ciencias

Vº.Bº. EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)
Sebastián Sánchez Prieto
Vicerrector de Planificación Académica y
Profesorado

Documento aprobado por la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio a fecha 14 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE (pendiente de especificar fecha) , POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIO APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA LA COOPERACIÓN EN EL GRADO DE «CRIMINALÍSTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGÍA FORENSES»

En cumplimiento de lo establecido en el punto 5 de la cláusula tercera del convenio suscrito en fecha 16 de octubre de 2019 (BOE nº 292, de 5 de diciembre de 2019) entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía y Dirección General de la Guardia Civil) y la Universidad de Alcalá para la cooperación en el Grado de «Criminalística: Ciencias y Tecnología Forense», la Comisión Mixta de seguimiento prevista en la cláusula séptima de mismo convenio ha aprobado, en su sesión de fecha 14 de abril de 2023, las siguientes

BASES REGULADORAS

PRIMERA. Se convocan seis (6) becas de estudio para su matriculación en el curso académico 2023/2024 en titulaciones oficiales impartidas por la Universidad de Alcalá, desarrolladas y coordinadas por el Centro al que está adscrito el «Grado de Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses».

Su dotación no podrá exceder del importe de tres matrículas para cada una de estas instituciones:

- Dirección General de la Policía
- Dirección General de la Guardia Civil

SEGUNDA. La financiación de estas becas corresponde a la partida presupuestaria 309900000.422D del Vicerrectorado de estudios de Grado y Acceso de la Universidad de Alcalá.

La cuantía máxima de cada beca será el importe de los créditos en los que se haya formalizado matrícula en el curso 2023-24 sin que en ningún caso supere el de los precios públicos de primera matrícula, con el límite resultante de la suma de los

importes de 60 créditos matriculados en primera matrícula de estudios de nivel de experimentalidad 1.

TERCERA. Las personas solicitantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ostentar la condición de miembro de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES).
2. Reunir los requisitos académicos exigidos por la legislación vigente para acceder a la Universidad.
3. Haber presentado solicitud de ingreso a las Universidades del Distrito Universitario de Madrid, según las normas y plazos establecidos para el correspondiente curso académico.
4. Resultar admitida a través del procedimiento general en el «Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses» que imparte la Universidad de Alcalá.

CUARTA. La solicitud se ajustará al modelo **ANEXO I** a la presente resolución, debiendo ir acompañada de copia digitalizada del documento acreditativo de la identidad de la persona solicitante.

Las solicitudes se presentarán en registro electrónico de la Universidad de Alcalá, dentro del plazo comprendido entre el día 14 y el día 20 de julio. Los datos académicos se comprobarán por el Servicio de Alumnos y Planes de Estudio, por lo que la persona solicitante queda exenta de la obligación de aportar esta documentación.

QUINTA. La Comisión Mixta de Seguimiento del convenio, cuya composición está reflejada en su cláusula Séptima, realizará dos propuestas de personas beneficiarias, una para cada institución (Dirección General de la Policía y Dirección General de la Guardia Civil), ordenadas por Nota según los siguientes criterios:

1. Las personas que se matriculen por primera vez en el Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses, se ordenarán por la Nota de admisión con la que concurren al procedimiento de preinscripción.
2. Las personas matriculadas en segundo curso y superiores se ordenarán teniendo en cuenta su aprovechamiento académico:
 - Haber superado en los cursos previos al menos el 50% de los créditos matriculados.
 - Tener Nota media del Expediente igual o superior a seis (6).

SEXTA. Las propuestas formuladas por la Comisión Mixta de seguimiento del convenio serán vinculantes.

La resolución que dicte el Vicerrectorado de estudios de Grado y Acceso, conforme a las propuestas formuladas por la Comisión Mixta, será objeto de publicación en la web de la Universidad de Alcalá.

Contra dicha resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE GRADO Y ACCESO,

Jorge Pérez Serrano



ANEXO I

**SOLICITUD DE BECA PARA LA COOPERACIÓN EN EL GRADO DE CRIMINALÍSTICA:
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA FORENSE.**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
CUERPO/ESCALA		
DESTINO		
CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL	
FECHA NOMBRAMIENTO (Adjuntar junto a este anexo el documento acreditativo)		

Alcalá de Henares, de de 202

Firma del interesado/a

VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE GRADO Y ACCESO